




FICHA TÉCNICA Y DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS AMBIENTALES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
BIEN O SERVICIO	Prestación del servicio de seguridad y vigilancia con caninos			
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADO	NA			
ASPECTOS AMBIENTALES A CONTROLAR O INFLUIR	NA	REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS	<p>Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa 1070 de 2015. Artículo 2.6.1.1.3.3.1.</p> <p>Resolución No. 20174440098277 del 7 de diciembre de 2017 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada "Por la cual se fijan criterios técnicos y jurídicos para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con la utilización del medio canino".</p> <p>Resolución No. 2020-0010437 del 27 de febrero de 2020 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada "Por la cual se fijan criterios jurídicos referentes al registro de códigos caninos utilizados para la prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada".</p> <p>Resolución No. 20221300074707 del 5 de octubre de 2022 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución número 20193100061997 del 27 de junio de 2019 en lo relacionado con la autorización de medio canino y Registro de Caninos".</p>	
CRITERIOS AMBIENTALES				
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AMBIENTALES - CRITERIOS AMBIENTALES ETAPA PRECONTRACTUAL				
N°	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	ETAPA DEL CICLO DE VIDA DEL PRODUCTO O SERVICIO	TIPO DE CRITERIO
1	El oferente cuenta con autorización de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para desarrollar su actividad con la utilización del medio canino	El oferente deberá presentar Autorización expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	Diseño y planificación	Cumplimiento legal y/o control operacional
2	El oferente deberá demostrar que cuenta con una unidad canina autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada con caninos disponibles para la prestación del servicio de vigilancia en la Universidad.	El oferente deberá presentar la autorización para el funcionamiento de la unidad emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Diseño y planificación	Cumplimiento legal y/o control operacional
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AMBIENTALES (CRITERIOS AMBIENTALES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE O CRITERIOS DE DESEMPATE- ETAPA				
N°	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	ETAPA DEL CICLO DE VIDA DEL PRODUCTO O SERVICIO	TIPO DE CRITERIO

1	<p>El proponente cuenta con alguno de los siguientes reconocimientos de gestión ambiental, vigentes:</p> <p>a) Certificación del Sistema de Gestión Ambiental bajo la NTC ISO 14001:2015</p> <p>b) Se encuentra en el eco directorio de "Empresas con responsabilidad empresarial - PREAD" de la Secretaría Distrital de Ambiente o con mecanismo equivalente de reconocimiento público al desempeño ambiental y responsabilidad social empresarial con enfoque ambiental en el desarrollo de sus actividades, otorgado por otra autoridad ambiental.</p> <p>c) Se encuentra en el ecodirectorio de "Negocios Verdes" de la Secretaría Distrital de Ambiente o autoridad ambiental competente.</p> <p>d) otra certificación del sistema de gestión ambiental otorgada por organismo de tercera parte.</p>	<p>El oferente podrá presentar:</p> <p>Certificación del SGA bajo la norma ISO 14001:2015 u otra otorgada por organismo de tercera parte o documento emitido por la autoridad ambiental que permita validar categorización como negocio verde, como Empresa con responsabilidad empresarial - PREAD o mecanismo equivalente otorgado por autoridad ambiental.</p>	Diseño y planificación	Sostenibilidad
2. OBLIGACIONES AMBIENTALES (CRITERIOS AMBIENTALES ETAPA CONTRACTUAL): SOLICITADO AL CONTRATISTA / PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO				
Nº	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	ETAPA DEL CICLO DE VIDA DEL PRODUCTO O SERVICIO	TIPO DE CRITERIO
1	Los caninos que sean empleados en la prestación del servicio de vigilancia deben estar registrados ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	El prestador deberá presentar para cada uno de los animales que prestarán el servicio el acto administrativo de registro de canino vigente expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que incluya un concepto de aptitud de los caninos, el cual estará suscrito por un Médico Veterinario con tarjeta profesional avalada por el Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia (COMVEZCOL).	Diseño y planificación	Cumplimiento legal y/o control operacional
2	Los caninos que sean empleados en la prestación del servicio de vigilancia deben contar con certificado de especialidad canina.	El prestador deberá presentar para cada uno de los animales que prestarán el servicio una certificación vigente emitida por la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino de la Policía Nacional (ESGAC) o por las Escuelas Caninas de las Fuerzas Militares que posean programas técnicos profesionales o laborales con registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional.	Diseño y planificación	Cumplimiento legal y/o control operacional
3	El personal encargado de restar el servicio de vigilancia y seguridad en binomio con un canino debe estar certificado como manejador canino.	El prestador deberá presentar para cada una de las personas que conformarán binomios con caninos la acreditación como instructor, guía y manejador canino mediante resolución expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y el registro en la plataforma de Acreditación de Personal Operativo (APO).	Diseño y planificación	Cumplimiento legal y/o control operacional

5	Los caninos que sean empleados en la prestación del servicio de vigilancia deben ser de las razas autorizadas para las especialidades de defensa y defensa controlada.	Hoja de vida o acto administrativo de registro expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde sólo podrán estar las siguientes razas: Pastor Alemán, Pastor Belga (Mallinois, Groenedael o Tervurerense), Pastor Holandés, Schanuzer Gigante, Rottweiler, Bóxer o Dobberman. En caso de que el canino sea de otra raza a las mencionadas, el oferente deberá presentar un acta de autorización emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual es legalizada mediante Acta por parte de un Comité Evaluador que verifica la habilidad del canino.	Diseño y planificación	Cumplimiento legal y/o control operacional
6	Los caninos empleados en la prestación del servicio de vigilancia que sean de razas de manejo especial deben cumplir con los requisitos señalados en la Ley 1801 de 2016.	Verificación in situ del uso de bozal y trailla.	Diseño y planificación	Cumplimiento legal y/o control operacional
7	El oferente deberá contar con la documentación requerida para la prestación del servicio con caninos que den cuenta de que el animal se encuentra en condiciones idóneas de edad, salud y adiestramiento: - Los caninos tendrán una edad entre 1 y 8 años. - No se emplearán para el servicio de vigilancia hembras en celo, gestantes o lactantes.	El contratista deberá entregar: 1. Hoja de vida del canino con actualización no mayor a un año 2. Historia clínica del canino 3. Certificado médico del estado de salud del canino con vigencia menor a un año firmado por un médico veterinario registrado en el COMVEZCOL. Para las hembras, la fecha de emisión del certificado no deberá ser mayor a 3 meses.	Diseño y planificación	Cumplimiento legal y/o control operacional
8	El contratista deberá garantizar que la jornada de trabajo de los caninos: - No exceda 8 horas diarias, en turnos de 4 horas - En turnos de 24 horas se utilicen mínimo 3 caninos - Los caninos tengan a la semana al menos una hora de actividades de esparcimiento en aéreas controladas como juegos con diferentes motivadores como pelotas, toallas, mangueras, entre otros.	El contratista deberá tener en los puestos de trabajo de los caninos: - Libro-Registro de seguimiento de actividades por cada canino que cuente con los datos de identificación del canino y en el que se registrará la fecha y hora de tiempos de trabajo, tiempos de descanso, traslados entre la unidad canina y el puesto de trabajo, reentrenamientos, visitas o controles veterinarios, tiempos de celo y tiempos de esparcimiento. - Minuta con el reporte detallado de toda la información del canino que presta el servicio, incluyendo los datos completos de identificación del canino, las horas de entrada y salida a prestar servicio, las horas de entrada y salida al descanso.	Diseño y planificación	Cumplimiento legal y/o control operacional

9	<p>El contratista deberá adecuar un área de descanso dentro de los puestos de trabajo para los cambios de turno que cumpla con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caniles: con una dimensión mínima de 1,50 m de ancho; 2,50 m de largo y 180 mts de alto, con piso de cemento afinado, cerramiento en ladrillo, bloque o madera con malla, lámina o prefabricados. - Ubicación del área de descanso y caniles: alejados de zonas de almacenamiento de basuras y desechos, no podrán ubicarse en parqueaderos o sitios donde se emanen gases tóxicos. - Disposición de un lugar apropiado para la toma de agua y alimentación. - Mantener buenas prácticas para la desinfección y limpieza de los caniles. 	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación in situ de las condiciones del área de descanso. - El contratista deberá presentar un protocolo de desinfección de caniles firmado por un médico veterinario. - El contratista deberá contar con un plan de manejo de desechos para el área de descanso. 	Diseño y planificación	Cumplimiento legal y/o control operacional
10	<p>El contratista deberá garantizar las condiciones de bienestar animal de los caninos utilizados para la prestación del servicio de vigilancia.</p>	<p>El contratista deberá presentar el registro de la entrega del plan sanitario y nutricional a cada uno de los manejadores caninos que incluya el manejo integral del canino, estableciendo periodicidad de baños de los mismos, su acicalamiento y bienestar general.</p>	Diseño y planificación	Cumplimiento legal y/o control operacional
3. LINEAMIENTOS PARA FACULTADES/DEPENDENCIAS/ÁREAS/PROCESOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA QUE IDENTIFIQUEN LA NECESIDAD DE ADQUISICIÓN				
<p>Tenga en cuenta que el binomio es la pareja conformada por un manejador y un canino, la cual está entrenada y certificada para laborar en vigilancia y seguridad privada.</p>				
APROBACIÓN DE VERSIÓN DE LA FICHA TÉCNICA				
<p>ELABORADO POR María Camila Valdés Cardona</p> 	<p>REVISADO POR: Ximena Galvis Profesional OGA</p> 	<p>APROBADO POR: Hernán G. Cortes Mora Jefe OGA</p> 	CÓDIGO DE LA FICHA TÉCNICA	B-016
			VERSIÓN DE LA FICHA TÉCNICA	1
			FICHA TÉCNICA VIGENTE DESDE	15/8/2024